



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00082
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Estudiado de nuevo la notificación surtida al demandado, previo a seguirse adelante la ejecución, se requiere a la parte actora para que allegue la constancia de envió al correo electrónico del demandado, donde pueda constatarse exactamente la fecha y la remisión de la demanda y de sus anexos.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4c7eabf3fa0be7af77f3dcda32766f1b50a1bf9c60a40e8ffc2a79b95edd0**
Documento generado en 09/07/2021 01:19:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>